



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 077 DE 2011**  
(Agosto 29)

*Por la cual adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que se hace necesario adscribir a los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas, según su trayectoria y proyección académica.

Que el Acuerdo Académico N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Rectoral N° 1307 de 2011 autorizó la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, la cual incluye las Escuelas de Administración y Negocios y de Economía y Finanzas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión N° 021 del 27 de julio de 2011, avaló la adscripción de los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 023 del 29 de Agosto de 2011, analizó la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. ADSCRIBIR** a la Escuela de Administración y Negocios, mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes Profesores Ocasionales:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 077 DE 2011**

(Agosto 29)

*Por la cual adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas*

**Página 2 de 4**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
----	-------------------	----------------

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 077 DE 2011

(Agosto 29)

*Por la cual adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas*

Página 3 de 4

1	Castellanos Ruiz Soraya Magaly	63.293.770
2	Castro Garzón Hernando	17.345.238
3	Díaz Castro Javier	79.685.462
4	García Álvarez Jorge Edilson	17.420.090
5	Giraldo Pérez Wilson	86.047.297
6	Leal Céspedes Juan Carlos	17.349.469
7	Ospina Infante Rafael	86.046.194
8	Otero Gómez María Cristina	36.089.090
9	Perilla Robles Elsa Margarita	41.690.840
10	Pinilla Moreno Blanca Iris	40.395.159
11	Riveros Castañeda Jenny Milena	30.083.074
12	Rodríguez Romero Luz Miralba	21.233.693
13	Rojas Hernández Héctor Ismael	17.309.391
14	Salgado Cifuentes Wilson Fernando	17.346.234
15	Suárez Puerto Lilia	24.048.437
16	Vargas Bacci Martha Lucía	40.369.996
17	Villa Espinosa Diego Mauricio	17.592.555
18	Villamizar Rodríguez Víctor Julio	17.330.548

**ARTÍCULO 2. ADSCRIBIR** a la Escuela de Economía y Finanzas, mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes Profesores Ocasionales:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
1	Baquero Cortés Fernando	17.347.528
2	Beltrán Rueda Lina Patricia	35.261.126
3	Chávez Hernández Ernesto Leonel	19.386.231
4	Fajardo Cortés Rosa Emilia	40.436.449
5	Flórez Jiménez María Yolanda	41.676.254
6	Fragoso Pacheco Raúl	19.204.661
7	Guevara Cagueño William	17.312.723
8	Hernández González José William	19.469.053
9	Hernández Marcos Edilson	17.340.344
10	León Camargo Astrid	43.547.677
11	Ochoa Amaya Juan Manuel	17.337.478
12	Ramírez Rojas Manuel Alvaro	19.221.345
13	Ríos Viasus Carlos Leonardo	79.200.183
14	Riveros Prieto Luis Hernando	19.216.897
15	Rosas Cortés José Gabriel	17.135.515
16	Ruiz Sánchez María del Carmen	31,522,108
17	Sastoque Rubio José Isnardi	17.314.694

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 077 DE 2011**  
(Agosto 29)

*Por la cual adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a las correspondientes Escuelas*

**Página 4 de 4**

18	Torres Maldonado Jairo Enrique	474.178
----	--------------------------------	---------

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de Agosto de 2011.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H  
Revisó: HPC